



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Administración de Obras
J.U.D. de Control y Avance Financiero

Solicitud de Suficiencia Presupuestal

Fondo	FORTAMUN	Folio No.	122
		Fecha	23-sep-19
No. de Proyecto	O.2D14.9060		

Área Operativa Responsable:	JUD. DE OBRAS VIALES
-----------------------------	----------------------

CLAVE PRESUPUESTAL

S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY
02	CD	14	2	2	1	218		25	P	1	9	0	6141	2	1	00	9060

Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Comprometido	Solicitado	Acumulado	Disponibile
	606,194.19		606,194.19	606,194.19	0.00

Concepto:	Elaboración de Proyecto de Levantamiento Físico de Necesidades y Seguimiento de las Obras de Revestimiento de Vialidades Secundarias en las siguientes colonias: 1.- Santo Tomás Ajusco (pueblo) (AGEB 1532), 2.- San Miguel Ajusco (pueblo) (AGEB 1528 y AGEB 166A), 3.- San Miguel Xicalco (pueblo) (AGEB 1212), 4.- Parres el Guarda (pueblo) (AGEB 2460), 5.- Ampliación Miguel Hidalgo 3ra. secc.(AGEB 1547).
-----------	--

SOLICITÓ

Mtro. Martín Gerardo Olaguibel Medrano
DIRECTOR DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRAS

AUTORIZO

Mtro. Ramiro Alfredo Guerrero Segura
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES



Alcaldía Tlalpan
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales
Subdirección de Presupuesto

AUTORIZACIÓN CONDICIONADA 2019

AREA SOLICITANTE : DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

FECHA DE SOLICITUD 23/09/2019

REQUISICION :

No. DE FOLIO DE
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CONDICIONADA

122

MONTO AUTORIZADO

\$ 606,194.19

SOLIC. DE SERVICIOS:

CLAVE PTAL:

FI F SF AI FF FG FE AD OR PTDA TG DI DG PY
2 2 1 2 1 8 2 5 P 1 9 0 6 1 4 1 2 1 0 0 0 2 0 1 4 9 0 6 0

PRESUPUESTO SOLICITADO: \$ 300,000.00

PRESUPUESTO COMPROMETIDO: \$ -

FECHA DE ASIGNACION:

FECHA DE VENCIMIENTO: 60 DIAS

NOTA:

Se otorga suficiencia presupuestal condicionada, a la autorización de la clave de registro en el Sistema de Cartera de Inversión de este proyecto, que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quedando a reserva de compromisos de pago hasta su total autorización conforme lo dispuesto a los artículos 4, 44 y 59 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, así como lo establecido en el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la federación para el ejercicio 2019, el artículo 33 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en la Ley Federal de la Deuda Pública.

Mtro. Ramiro Alfredo Guerrero Segura

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES